



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
 Dirección de Planeación y Control de Obras
 Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
 Unidad Departamental de Concursos de Obras
 Licitación Pública Nacional
 NÚMERO: 30001134/054/2019

16/OCTUBRE/2019
 15:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/054/2019

RELATIVO A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LUMINARIAS EN: 1.-CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA, COMITÉ 12-023, 2.-FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA, COMITÉ 12-043, 3.-FUENTES BROTTANTES-MIGUEL HIDALGO (U. HAB.), COMITÉ 12-047, 4.-JARDINES SAN JUAN, COMITÉ 12-065, 5.-LA FAMA, COMITÉ 12-070, 6.-LOS ENCINOS, COMITÉ 12-087, 7.-SAN LORENZO HUIPULCO, COMITÉ 12-153, 8.-TEZONTITLA, COMITÉ 12-173, 9.-TEZONTITLA /- EL CALVARIO (AMPL.), COMITÉ 12-174, 10.-PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4A. SECC II, COMITÉ 12-214, 11.-ISIDRO FABELA II (ORIENTE), COMITÉ 12-220.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
GILCESA	Arq José de Jesús Alcántara López	
GRUPO ZERMEX	Arq. Víctor G. González Carrillo	
DECLARA SOLUCIONES, S.A DE C.V.	Ing Ricardo García Rodríguez	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	MTRA. RUBÍ ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO	
AREA OPERATIVA	Adriana González M.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	EDUARDO BALTAZAR Ruiz	
CONTRALOR CIUDADANO	Daha Patricia Herrera Alvarez	
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/054/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LUMINARIAS EN: 1.-CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA, COMITÉ 12-023, 2.-FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA, COMITÉ 12-043, 3.-FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U. HAB.), COMITÉ 12-047, 4.-JARDINES SAN JUAN, COMITÉ 12-065, 5.-LA FAMA, COMITÉ 12-070, 6.-LOS ENCINOS, COMITÉ 12-087, 7.-SAN LORENZO HUIPULCO, COMITÉ 12-153, 8.-TEZONTITLA, COMITÉ 12-173, 9.-TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL.), COMITÉ 12-174, 10.-PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4A. SECC II, COMITÉ 12-214, 11.-ISIDRO FABELA II (ORIENTE), COMITÉ 12-220."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/054/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA MTRA. RUBÍ ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN., QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/054/2019, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Grupo Internacional de Ingeniería Y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Grupo Zermex, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Decara Soluciones, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- EL ÁREA OPERATIVA HACE ENTREGA DE LAS MODIFICACIONES A LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS EN FORMA IMPRESA Y EN MAGNÉTICO.

PREGUNTAS REALIZADAS POR GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- AL MOMENTO EN EL QUE ADQUIRIMOS LAS BASES NOS FUERON ENTREGADOS EN MEDIO DIGITAL LOS ARCHIVOS DE LAS BASES Y SUS ANEXOS, SIN EMBARGO, EXISTEN ARCHIVOS QUE VENÍAN ÚNICAMENTE COMO ACCESO DIRECTO, ES DECIR, COMO TAL, FALTARON LOS SIGUIENTES ANEXOS:

2.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS FLORESTA, PRADO, VERGEL COAPA

8.1.12

9.1.2

3.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS FUENTES BROTANTES

4.1.3

8.1.3

9.1.3

4.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS JARDINES DE SAN JUAN



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4.1.3

8.1.3

9.1.3

7.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS SAN LORENZO HUIPULCO

4.1.7

8.1.7

9.1.7

9.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS (TEZONTITLA) CALVARIO

3.1.9

4.1.9

8.1.9

9.1.9

10.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS PEDREGAL DE SAN NICOLAS

3.1.10

4.1.10

8.1.10

9.1.10

11.- PLANTILLAS DE OBRA DE LUMINARIAS ISIDRO FABELA II

3.1.11

4.1.11

8.1.11

9.1.11

SOLICITAMOS DE LA FORMA MÁS ATENTA NOS SEAN PROPORCIONADOS ESTOS ARCHIVOS, YA QUE SON NECESARIOS PARA LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, ASÍ COMO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA HACE ENTREGA LOS ARCHIVOS EN FORMA MAGNÉTICA CON LOS ARCHIVOS CORREGIDOS.

PREGUNTA 2.- ENTRE LOS ANEXOS DEL CONCURSO NO NOS FUE ENTREGADA LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ¿ESTE ARCHIVO SERÁ ENTREGADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O SOLO DEBEREMOS MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO NOS FUE ENTREGADO EN EL PUNTO T.7.3?

RESPUESTA EN ESE APARTADO DEBERÁN INTEGRAR LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE SI FUERON ENTREGADAS EN LA VENTA DE BASES.

PREGUNTA 3.- EN LOS APARTADOS T.17.1 Y T.17.2 REFERENTES A: T.17.1.- ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS QUE INDICA LA CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ MISMO ANEXARA COPIA DEL ACUSE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE, REALIZADO ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LE CORRESPONDA, DE LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES FISCALES ES MENOR A CINCO AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON. (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA).

T.17.2.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL PRESENTE CONCURSO SE COMPROMETE A PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO COPIA SIMPLE DE LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO), (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA). (FORMATO LIBRE).



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN AMBOS CASOS SE HABLA DE LA "CONSTANCIA DE ADEUDOS" EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DADO QUE NUESTRO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL ESTADO DE MÉXICO, NO TENEMOS OBLIGACIONES FISCALES CON LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿DEBEREMOS EMITIR UN OFICIO QUE ESPECIFIQUE ESTE HECHO EN LUGAR DE LA CONSTANCIA? O ¿SIMPLEMENTE NO SE DEBERÁ ANEXAR ESTE DOCUMENTO?

RESPUESTA CONSIDERAR LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

PREGUNTA 4.- PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE FACTOR DE SALARIO REAL, ¿SE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CÁLCULO CON LA UNIDAD MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)?

RESPUESTA PUEDE UTILIZAR EL UMA O SALARIO MINIMO.

PREGUNTA 5.- PARA EL ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO, SE SOLICITA SE PRESENTE EN PERIODOS MENSUALES (DE ACUERDO AL EJEMPLO), SIN EMBARGO, LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRESENTAN EN PERIODOS QUINCENALES, ¿SE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS EN PERIODOS MENSUALES PARA QUE COINCIDAN CON EL ESTUDIO DE FINANCIAMIENTO?

RESPUESTA DEBERÁN PRESENTAR EL FINANCIAMIENTO EN FORMA QUINCENAL.

DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTA 1.- EN LOS CONCEPTOS REFERENTES AL LUMINARIO TECNOLITE TIPO BOLARDO MODELO ALMODOVAR, EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE SOLICITA EL MODELO H-4107/S, MIENTRAS QUE EN LAS ESPECIFICACIONES SE SOLICITA EL MODELO H-410-S, DESDE NUESTRA ÓPTICA NOS PARECE QUE EL CORRECTO ES EL H-410-S ¿DEBEREMOS DE CAMBIAR LA ESPECIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE EL MODELO ES EL H-410-S

PREGUNTA 2.- EN DIVERSOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO SE CONSIDERA LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PLACA A-36, ¿PARA QUÉ SE OCUPARÁN ESTAS ESTRUCTURAS?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SON PARA LA BASE DEL POSTE DONDE VA EL ANCLAJE.

PREGUNTA 3.- RESPECTO AL LUMINARIO OV-15 MODELO CROMALITE OVG JC, ¿SERÁ CORRECTO CONSIDERAR VAPOR DE SODIO EN 100 W?, ESTO DE ACUERDO A LO OBSERVADO EN VISITA DE OBRA.

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE **NO**, DEBERÁN DE COTIZAR UN SIMILAR AL MODELO OV-15 CROMALITE OVG JC DE ADITIVOS METÁLICOS INCLUYENDO LA LUMINARIA COMPLETA.

PREGUNTA 4.- EN LOS CONCEPTOS PARA EL LUMINARIO ALL-IN-ONE, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SOLICITA UNA POTENCIA DE 72W, MIENTRAS QUE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES SOLICITAN UNA POTENCIA DE 60 W, LO USUAL EN ESTE TIPO DE LUMINARIOS ES DE 60W PARA LA ELEVACIÓN QUE SE SOLICITA, ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE SI ES CORRECTO DEBERÁN SER UNA POTENCIA DE 60 W.



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTAS REALIZADAS POR GRUPO ZERMEX, S.A. DE C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR DECARA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/054/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LUMINARIAS EN: 1.-CLUB DE GOLF MÉXICO-SAN BUENAVENTURA, COMITÉ 12-023, 2.-FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA, COMITÉ 12-043, 3.-FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U. HAB.), COMITÉ 12-047, 4.-JARDINES SAN JUAN, COMITÉ 12-065, 5.-LA FAMA, COMITÉ 12-070, 6.-LOS ENCINOS, COMITÉ 12-087, 7.-SAN LORENZO HUIPULCO, COMITÉ 12-153, 8.-TEZONTITLA, COMITÉ 12-173, 9.-TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL.), COMITÉ 12-174, 10.-PEDREGAL DE SN NICOLÁS 4A. SECC II, COMITÉ 12-214, 11.-ISIDRO FABELA II (ORIENTE), COMITÉ 12-220..", SIENDO LAS 15:20 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

MTRA. RUBI ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ALCALDIA TLALPAN

C. EDUARDO BALTAZAR RUIZ

CONTRALORÍA CIUDADANA

C. DALÍA PATRICIA HERRERA A.

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS

C. ADRIANA GONZÁLEZ MEJÍA

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIÓ

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIO



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/054/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Internacional de Ingeniería Y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas S.A. de C.V.	Arq. José de Jesús Alcántara López	
Grupo Zermex, S.A. de C.V.	Ing. Víctor G. González Carrillo	
Decara Soluciones, S.A. de C.V.	Tec. Ricardo García Rodríguez	Ricardo García Rodríguez G.P.R.